

#### 4.2 Junta de Fiscales Superiores de 27 de noviembre de 2019

En esta segunda ocasión, el orden del día fue el siguiente:

1.º Estudio y propuestas al Borrador de Instrucción sobre sustituciones profesionales y medidas de apoyo y refuerzo en la carrera fiscal, materia propuesta por la Inspección Fiscal y la Unidad de Apoyo.

2.º Estudio del Borrador de Consulta sobre mediación penal y debate acerca de los convenios en esta misma materia. Cuestión propuesta por la Secretaría Técnica.

3.º Presentación y debate acerca del Borrador Instrucción sobre protección de datos. Este punto del orden del día, desarrollado de forma conjunta a partir de los trabajos realizados por el Delegado de Protección de Datos, la Unidad de Apoyo y la Secretaría Técnica, contó además con la intervención en Junta del propio Delegado, quien expuso las cuestiones más relevantes a resolver por medio de la referida Instrucción.

4.º Situación de Fiscalía Digital, a propuesta de la Unidad de Apoyo.

5.º Aplicación del subtipo agravado del art. 235.1 7.º CP a la luz de la STS 481/2017 cuando el delito de hurto cometido es de carácter leve (a propuesta de la Secretaría Técnica y el Fiscal Superior de Illes Balears, y como consecuencia de previa consulta elevada por la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

6.º Tramitación de las comisiones de servicio para reuniones de trabajo y actividades formativas de la FGE (A propuesta de la Unidad de Apoyo y del Fiscal Superior de Andalucía).

7.º Definición de las funciones procesales de los fiscales de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma en el nuevo recurso de apelación (a propuesta del Fiscal Superior de Andalucía y con estudio de la Circular 1/2018 de 1 de junio, sobre algunas cuestiones que suscita la nueva regulación de la segunda instancia en materia penal).

8.º Intervención del Ministerio Fiscal en los procedimientos de exequátur e impugnaciones de laudos ante la Sala Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia (a propuesta del Fiscal Superior de Madrid).

9.º Actuación y funcionamiento de las fiscalías territoriales en materia de conformidad penal. Necesidad de reducir al máximo las conformidades *in extremis* en el mismo acto del juicio (a propuesta del Fiscal Superior de Castilla la Mancha).

10.º Información sobre las herramientas de control; conocimiento que tienen a su disposición los fiscales jefes en el SICC en el auxilio de sus funciones (a propuesta de la Unidad de Apoyo).

11.º Modelos de memorias para el próximo ejercicio (también a propuesta de la Unidad de Apoyo).

12.º Ruegos y preguntas.

La experiencia práctica atesorada por los componentes de la Junta, su rigor técnico y su compromiso con la función, facilitaron en cada caso un debate muy provechoso del que han podido extraerse conclusiones especialmente útiles para el día a día de las diferentes fiscalías. Concluyeron ambas reuniones con el agradecimiento expreso de la Fiscal General del Estado por la colaboración de los fiscales superiores, así como por todas las intervenciones realizadas.